

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

18 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Tercer período de sesiones

Nueva York, 29 de abril a 10 de mayo de 2019

Mejora de la igualdad de género y la diversidad en el proceso de examen del Tratado sobre la No Proliferación

Documento de trabajo presentado por Australia, el Canadá, Irlanda, Namibia, Suecia y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Resumen

1. En el presente documento se propone que el Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2020, en su tercer período de sesiones, en 2019, recomiende formas prácticas de mejorar la igualdad de género en lo que respecta a la participación en el proceso de examen del Tratado sobre la No Proliferación. En este documento se señala a la atención de todos los delegados y delegadas de la Conferencia de Examen y del período de sesiones del Comité Preparatorio, especialmente de quienes asumen cargos directivos, el módulo de recursos sobre género y desarme para profesionales multilaterales, elaborado por el Grupo de Impacto sobre Desarme de los Paladines Internacionales de la Igualdad de Género y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). Asimismo, se alienta a todos los Estados partes a que estudien formas prácticas de mejorar la participación y el liderazgo plenos, efectivos y en pie de igualdad de mujeres y hombres en el proceso de examen del Tratado, para aumentar así la eficacia de los procesos y los resultados del Tratado sobre la No Proliferación.

¿Por qué son importantes la igualdad de género y la diversidad en el proceso de examen del Tratado sobre la No Proliferación?

2. La mejora de la igualdad de género en lo que respecta a la participación en el proceso de examen del Tratado sobre la No Proliferación es muy deseable y puede mejorar la eficacia de los procesos del Tratado y sus resultados. Los equipos diversos son más innovadores, adoptan decisiones más sostenibles y son más eficaces en la resolución de cuestiones que están en punto muerto. También se trata de una cuestión de justicia e igualdad. Tanto las mujeres como los hombres deben poder participar en las decisiones que afectan a su vida.

3. La Asamblea General ha reconocido la necesidad de facilitar la participación de las mujeres en nuestro ámbito, instando a los Estados Miembros, a las Naciones Unidas y a otras instancias a “promover la igualdad de oportunidades en relación con



la representación de las mujeres en todos los procesos de adopción de decisiones con respecto a asuntos relativos al desarme, la no proliferación y el control de armamentos”¹.

4. Varios países de diversas regiones plantearon la cuestión del género y el Tratado sobre la No Proliferación en los períodos de sesiones primero y segundo del Comité Preparatorio del ciclo de examen en curso del Tratado sobre la No Proliferación. En 2018, en el resumen fáctico de la Presidencia del Comité Preparatorio se afirmaba que “los Estados partes concordaron en la importancia fundamental de promover la participación y el liderazgo plenos, efectivos y en pie de igualdad de mujeres y hombres en el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos”.

5. Lo que hay que plantearse es lo siguiente: ¿cómo se puede lograr la participación y el liderazgo en pie de igualdad? ¿Qué funciona, qué no funciona y cómo se pueden medir los resultados? ¿Cuáles son las herramientas prácticas más eficaces para originar un cambio real y mensurable? ¿Cómo se puede garantizar que la participación sea significativa y que los delegados y las delegadas tengan capacidad de actuación e influencia? Hasta cierto punto, estas cuestiones se han examinado en actos paralelos en reuniones anteriores relacionadas con el Tratado sobre la No Proliferación. Sin embargo, a fin de lograr un cambio real, es necesario incorporar más plenamente la cuestión en los debates de las reuniones entre los Estados partes. También hay que basar las actuaciones en datos precisos.

¿Cuáles son los números?

6. ¿Qué proporción de participantes en las reuniones del proceso de examen del Tratado sobre la No Proliferación son mujeres? En general, la proporción de mujeres que participan en las reuniones del proceso de examen del Tratado ha seguido una pauta similar a la del número de mujeres participantes en las reuniones de la Primera Comisión de la Asamblea General y de la Conferencia de Desarme: de menos del 10 % en 1980 a aproximadamente el 30 % en 2015². Sin embargo, dado que las mujeres constituyen el 50 % del conjunto de la sociedad, todavía queda trabajo por hacer.

7. En la Conferencia de Examen de 2015, el 26 % de los delegados eran mujeres, y las mujeres encabezaban el 19 % de las delegaciones; además, el 2 % de las delegaciones estaban compuestas exclusivamente por mujeres, mientras que el 36 % de las delegaciones estaban integradas únicamente por hombres.

8. En el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, en 2018, el 33 % de los delegados eran mujeres y el 20 % de las delegaciones estaban encabezadas por mujeres; en el 4 % de las delegaciones todos los integrantes eran mujeres y en el 29 % todos los miembros eran hombres. En 2017, el 34 % de los delegados eran mujeres, una mujer encabezaba el 19 % de las delegaciones, el 6 % de las delegaciones estaban compuestas exclusivamente por mujeres y el 24 %, únicamente por hombres.

9. De las 40 Presidencias de los períodos de sesiones del Comité Preparatorio y de las Conferencias de Examen que ha habido entre 1975 y 2015, 38 estuvieron ocupadas por hombres y 2 por mujeres.

10. La Oficina de Asuntos de Desarme y el UNIDIR reunieron las estadísticas mencionadas. Es importante que los Estados partes velen por la recopilación y el

¹ Véase, por ejemplo, la resolución 73/46 de la Asamblea General, así como las medidas 36 y 37 de la agenda para el desarme del Secretario General “Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme”.

² Véase Renata Hessmann Dalaqua, Kjølvi Egeland y Torbjørn Graff Hugo, “Still behind the curve: gender balance in arms control, non-proliferation and disarmament diplomacy”, figura 4 (próxima publicación).

seguimiento de datos estadísticos pertinentes a lo largo del tiempo, de modo que esa información sirva de base para la adopción de decisiones en el futuro.

¿Cómo se puede mejorar?

11. En este tercer período de sesiones del Comité Preparatorio del ciclo de examen en curso, se encomienda a los Estados partes que formulen recomendaciones a la Conferencia de Examen. Esas recomendaciones podrían incluir indicaciones para mejorar la diversidad de género en los procesos del Tratado sobre la No Proliferación y alentar a los Estados partes a que integren el análisis de género en la formulación de políticas relacionadas con el desarme y la no proliferación nucleares y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, como proponen Australia, el Canadá, Irlanda, Namibia, Suecia y el UNIDIR en otro documento de trabajo.

12. En el presente documento se recomiendan varias formas de mejorar el proceso del Tratado sobre la No Proliferación mediante el fomento de la diversidad de género y los esfuerzos para lograr la participación en pie de igualdad de hombres y mujeres. Se basa en la útil labor del UNIDIR y del Grupo de Impacto sobre Desarme de los Paladines Internacionales de la Igualdad de Género en relación con el módulo de recursos sobre género y desarme para profesionales multilaterales, que puede consultarse en: <http://unidir.ch/files/publications/pdfs/gender-disarmament-resource-pack-en-735.pdf>.

13. Proporcionar un conjunto de recursos sobre cuestiones de género a todas aquellas personas que vayan a ocupar en el futuro las Presidencias de los Comités Preparatorios, las Conferencias de Examen y las Comisiones Principales de las Conferencias de Examen sería de gran ayuda. El conjunto de herramientas podría incluir muchas de las propuestas de la parte 3 del módulo de recursos sobre género y desarme antes mencionado.

14. Las propuestas que figuran a continuación, que no son exhaustivas, están dirigidas (según proceda) a quienes ocupan las Presidencias, los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación y la Oficina de Asuntos de Desarme. Se espera que el presente documento aliente otras recomendaciones prácticas, además de las siguientes:

- a) Sensibilizar sobre los prejuicios inconscientes;
- b) Exigir responsabilidades a los participantes de comportamientos que no favorezcan la igualdad de género;
- c) Demostrar compromiso planteando cuestiones relacionadas con el género de forma temprana y coherente, y alentando una mayor y plena participación de las mujeres;
- d) Adoptar un enfoque inclusivo en los debates oficiosos y también en entornos más oficiales;
- e) Celebrar exposiciones informativas organizadas por quienes ocupen las Presidencias para solicitar ideas sobre cómo mejorar la igualdad de género, incluida la participación plena y en pie de igualdad de mujeres y hombres, y explicar su importancia; y reflejar estas cuestiones en los documentos de divulgación y comunicación;
- f) Garantizar que se haga lo posible por lograr una mesa equilibrada desde el punto de vista del género en el ciclo de examen;
- g) Alentar a las delegaciones a que se fijen objetivos para tener una composición equilibrada desde el punto de vista del género y para lograr la participación plena y efectiva de las mujeres y los hombres en 2019 y en el futuro;

- h) Proporcionar asesoramiento y oportunidades para pronunciarse a los delegados y las delegadas en todos los niveles;
- i) Alentar a quienes organizan actos paralelos relacionados con el Tratado a que tengan en cuenta el equilibrio de género en los paneles (la plantilla para la reserva de actos paralelos podría incluir esta propuesta); alentar a los colegas hombres a asistir a actos relacionados con el Tratado sobre la No Proliferación dedicados a estas cuestiones, teniendo presente que la difusión de conocimientos sobre los escollos para la igualdad de género y para la participación plena y en pie de igualdad es una medida clave para lograr la igualdad de género;
- j) En la medida de lo posible, en los períodos de sesiones del Comité Preparatorio y las Conferencias de Examen, tratar de organizar reuniones atendiendo a la conciliación familiar, que permitan a los delegados y las delegadas cumplir sus compromisos familiares, como por ejemplo ir a recoger a sus hijos e hijas;
- k) Prestar atención a las imágenes y al lenguaje: el material visual de las reuniones relacionadas con el Tratado sobre la No Proliferación distribuido a través de los medios sociales debe incluir imágenes de mujeres y hombres;
- l) Garantizar que las mujeres y los hombres estén representados por igual en las funciones de apoyo, como la toma de notas y las tareas de secretariado;
- m) Colaborar con las delegaciones que están compuestas por una mayoría de hombres para que subsanen esta situación;
- n) Recopilar, supervisar y publicar datos y estadísticas desglosados por género sobre el equilibrio entre hombres y mujeres en las delegaciones y los paneles;
- o) Hacer un seguimiento de la participación de las mujeres ponentes y dar a conocer los datos al respecto;
- p) Reconocer los progresos realizados y resaltar los ejemplos de esos progresos.

15. Si bien el presente documento se centra en la igualdad de género, la eficacia del proceso de examen del Tratado sobre la No Proliferación también mejoraría si se pudiera cultivar una mayor inclusividad y una participación efectiva en otras esferas además de la del género (por ejemplo, la juventud, los conocimientos especializados, la diversidad geográfica, la sociedad civil y la diversidad de ideas), y así tener acceso a un conjunto lo más amplio posible de talentos y competencias.

16. Hasta la fecha, el proceso de la Conferencia de Examen de 2020 ha incluido un debate coherente sobre la igualdad de género y la diversidad por medio de documentos de trabajo, declaraciones de las delegaciones y los informes de las Presidencias. Esperamos con interés que se produzcan cambios concretos en la composición de las delegaciones y en la participación de las mujeres en la Conferencia de Examen.